

Emisión de Órdenes de Protección

De conformidad con la Ley de la CNDH y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos “es la encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres”.¹

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

Las órdenes de protección: son actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima y son fundamentalmente precautorias y cautelares. Deberán otorgarse por la autoridad competente, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres.²

La ley referida contempla 3 tipos de órdenes de protección: de emergencia, preventivas y de naturaleza civil³. Entendiendo como:

Órdenes de protección de emergencia son las siguientes:

- I. Desocupación inmediata por el agresor del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo;

¹ Artículo 6, Fracción XIV Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Artículos 11, 22, 36, fracción III, 46, 48 y 49 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

² Artículo 27, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

³ Cfr., *Ibidem*, artículo 28.

- II. Prohibición inmediata al probable responsable de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de las y los ascendientes y descendiente o cualquier otro que frecuente la víctima;
- III. Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde de su seguridad; y
- IV. Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia.⁴

Órdenes de protección preventivas las siguientes:

- I. Retención y guarda de armas de fuego propiedad del Agresor o de alguna institución privada de seguridad, independientemente si las mismas se encuentran registradas conforme a la normatividad de la materia.
Es aplicable lo anterior a las armas punzocortantes y punzocontundentes que independientemente de su uso, hayan sido empleadas para amenazar o lesionar a la víctima.
- II. Inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad común, incluyendo los implementos de trabajo de la víctima;
- III. Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima;
- IV. Acceso al domicilio en común, de autoridades policíacas o de personas que auxilien a la Víctima a tomar sus pertenencias personales y las de sus hijas e hijos;
- V. Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima y de sus hijas e hijos;

⁴ *Ibíd*em, artículo 30.

- VI. Auxilio policiaco de reacción inmediata a favor de la víctima, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar el auxilio; y
- VII. Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas.⁵

Órdenes de protección de naturaleza civil:

- I. Suspensión temporal al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes;
- II. Prohibición al agresor de enajenar o hipotecar bienes de su propiedad cuando se trate del domicilio conyugal; y en cualquier caso cuando se trate de viene de la sociedad conyugal;
- III. Posesión exclusiva de la víctima sobre el inmueble que sirvió de domicilio;
- IV. Embargo preventivo de bienes del agresor, que deberá inscribirse con carácter temporal en el Registro Público de la Propiedad, a efecto de garantizar las obligaciones alimentarias, y
- V. Obligación alimentaria provisional e inmediata.

Serán tramitadas ante los juzgados de lo familiar o a falta de éstos en los juzgados civiles que corresponda.⁶

Se destaca que el Comité CEDAW recomendó a México en el año 2012, “acelerar la aplicación de las órdenes de protección en el plano estatal, garantizar que las autoridades pertinentes sean conscientes de la importancia de emitir órdenes de

⁵ *Ibíd*em, artículo 30.

⁶ *Ibíd*em, artículo 32.

protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos y adoptar las medidas necesarias para mantener la duración de las órdenes de protección hasta que la víctima de la violencia deje de estar expuesta al riesgo”.⁷

De igual forma, en el Examen Periódico Universal realizado a México en el 2013, se recomendó lo siguiente:

- Recomendación 148.70: Persistir en la prevención y combate de la violencia contra las mujeres, garantizar el acceso de las mujeres a la justicia y continuar mejorando los servicios de apoyo.
- Recomendación 148.71: Vigilar que se lleven a cabo investigaciones en los casos de violencia contra las mujeres, y establecer programas de apoyo para las mujeres afectadas.
- Recomendación 148.72: Continuar con la labor enfocada a prevenir y combatir todas las formas de violencia contra la mujer, y llevar a los responsables ante la justicia y al mismo tiempo garantizar la igualdad de acceso de las mujeres a la justicia y mejorar los servicios de apoyo, en particular los que se brinden a las mujeres indígenas.
- Recomendación 148.75: Tomar medidas concretas para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer en los 31 estados de México, especialmente en aquellos con un alto índice de asesinatos y ataques a mujeres y niñas.
- Recomendación 148.78: Garantizar la aplicación plena y eficaz de la legislación y las políticas existentes de lucha contra la violencia contra las mujeres y adoptar medidas eficaces para reducir la violencia y la impunidad.

⁷ Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Recomendación 16, Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, México, 52º periodo de sesiones, 9 a 27 de julio de 2012, p. 6.

- Recomendación 148.79: Continuar tomando las medidas necesarias para prevenir la violencia contra las mujeres, especialmente mujeres migrantes y castigar a quienes cometen estos actos de violencia.⁸

En este sentido, la CNDH consciente de que la violencia contra las mujeres es uno de los factores que impiden consolidar la igualdad sustantiva y el adelanto de las mujeres. A continuación se presentan las órdenes de protección solicitadas y emitidas por las Procuradurías y Fiscalías de cada entidad federativa.

Nota: La información presentada corresponde al primer semestre del 2014. Es obtenida de las solicitudes enviadas por este Organismo Nacional y es responsabilidad de cada una de las Procuradurías y Fiscalías locales.⁹

Entidades que no dieron respuesta a la solicitud de información de la CNDH

1. Baja California Sur
2. Chihuahua
3. Morelos
4. Nayarit
5. Tlaxcala

OBSERVACIONES

De la información proporcionada por las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de las entidades federativas se advierte que no cuentan con un registro preciso de las órdenes de protección solicitadas; de igual forma, no informaron las razones por las que se negó

⁸ Examen Periódico Universal, Evaluación a México, Recomendaciones al Estado Mexicano, ONU, 2013.

⁹ Para cualquier actualización, favor de enviar la información a los correos electrónicos agrobles@cndh.org.mx y mfsanchez@cndh.org.mx



**CUARTA VISITADURÍA GENERAL
PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA MUJER Y
DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

“2014, Año de Octavio Paz”

la emisión de las mismas, aspecto que fue requerido por este Organismo Nacional en las solicitudes de información.



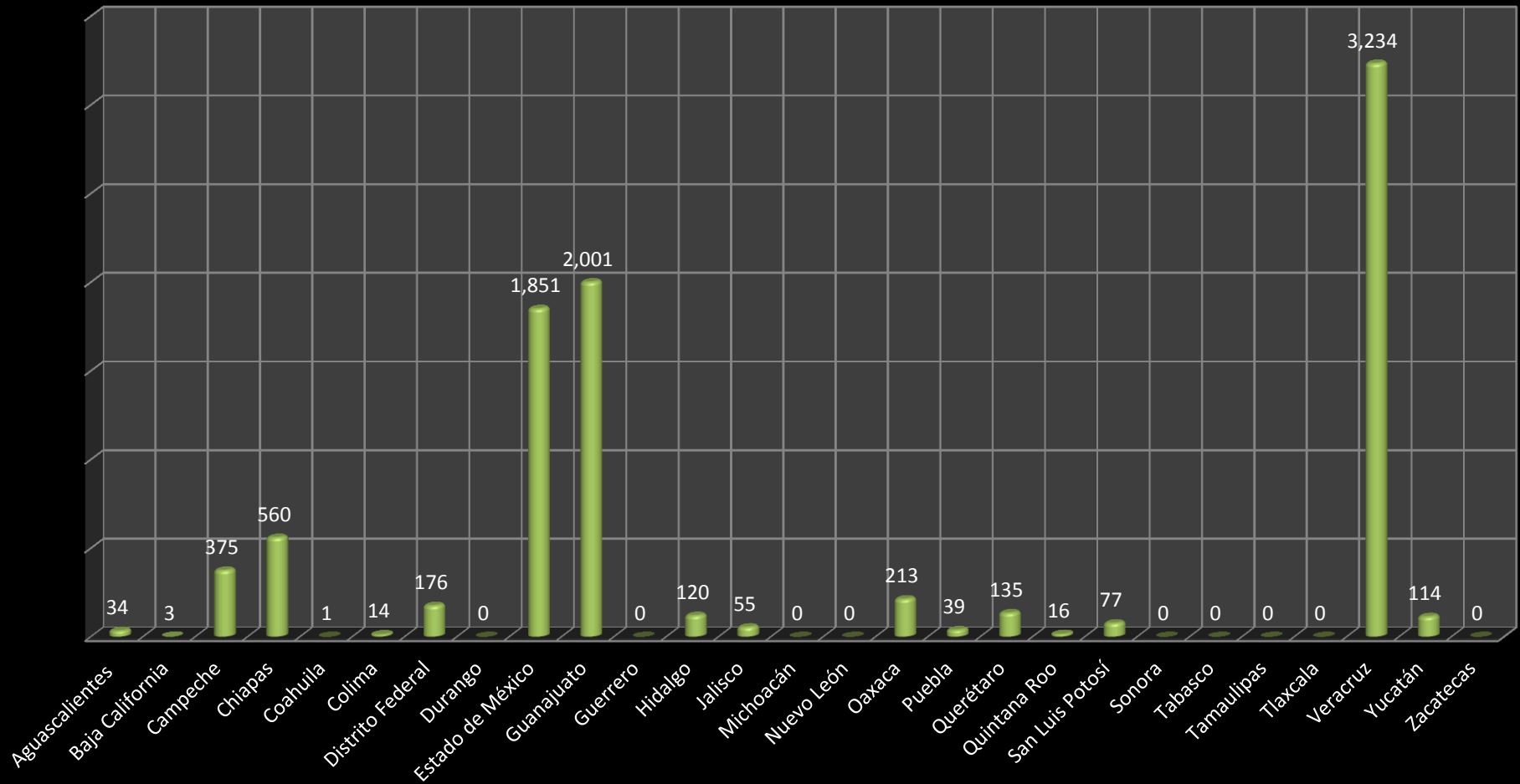
COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
MEXICO

XV AÑOS DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL

“2014, Año de Octavio Paz”

Órdenes de protección emitidas

■ Órdenes de protección emitidas



Finalmente, se hace el señalamiento que se requiere realizar mayor difusión a este tipo de mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres, así como también sensibilizar a las y los servidores públicos respecto de la importancia de su emisión.

Entidad	Averiguaciones previas de Violencia Familiar	Órdenes de protección emitidas	% de órdenes de protección emitidas en relación con las averiguaciones previas registradas por violencia familiar
Aguascalientes	152	34	22%
Campeche	2	375	18,750%
Chiapas	286	560	196%
Coahuila	1,426	1	0.07%
Distrito Federal	4,754	176	4%
Durango	874	0	0%
Estado de México	1,584	1,851	117%
Guanajuato	2,752	2,001	73%
Guerrero	982	0	0%
Hidalgo	830	120	14%
Jalisco	714	55	8%
Michoacán	357	0	0%
Oaxaca	743	213	29%
Puebla	1,099	39	4%
Querétaro	120	135	113%
Quintana Roo	239	16	7%
San Luis Potosí	891	77	9%
Tabasco	1,485	0	0%
Veracruz	1,202	3,234	269%
Yucatán	883	114	13%
Zacatecas	59	0	0%
Total	21,434	9,001	42%

Órdenes de Protección

Aguascalientes

Tipo	Órdenes de Protección		
	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	10	24	34
Emergencia	0	0	0
Total	10	24	34

Órdenes de Protección
Baja California

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	0	0	0	0	1	1
Emergencia	0	0	0	0	0	0
Sin especificar	0	2	2	0	2	3
Total	0	2	2	0	3	3



Nota: Se señala que la Procuraduría informó la emisión de 3 órdenes de protección, sin embargo, solamente reportó 2 solicitudes.



**CUARTA VISITADURÍA GENERAL
PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA MUJER Y
DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

“2014, Año de Octavio Paz”

Órdenes de Protección

Chihuahua

No dio respuesta a la solicitud de información enviada por este Organismo Nacional como órgano encargado de la observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

**Órdenes de Protección
Coahuila**

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	0	0	0	0	0	0
Emergencia	0	0	0	0	0	0
Sin especificar	0	0	0	1	0	1
Total	0	0	0	1	0	1

De las órdenes de protección reportadas, fue imposible determinar el porcentaje de emisión, en razón de que la Procuraduría no informó el número de órdenes solicitadas.

**Órdenes de Protección
Colima**

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	11	N/C	11	11	N/C	11
Emergencia	3	N/C	3	3	N/C	3
Sin especificar	0	N/C	0	0	N/C	0
Total	14	N/C	14	14	N/C	14

Siglas:

N/C: No contestó.



**Órdenes de Protección
Distrito Federal**

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Cautelares	87	89	176	87	89	176
Emergencia	N/C	N/C	0	N/C	N/C	0
Sin especificar	N/C	N/C	0	N/C	N/C	0
Total	87	89	176	87	89	176

Siglas:

N/C: No contestó.



**Órdenes de Protección
Durango**

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	N/C	N/C	0	N/C	N/C	0
Emergencia	N/C	N/C	0	N/C	N/C	0
Sin especificar	N/C	N/C	0	N/C	N/C	0
Total	N/C	N/C	0	N/C	N/C	0

Informaron que las órdenes de protección son emitidas por parte de Jueces/zas.

Órdenes de Protección
Estado de México

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas		Órdenes de Protección emitidas	
	1er Semestre	Total	1er Semestre	Total
Preventiva	N/C	N/C	N/C	N/C
Emergencia	N/C	N/C	N/C	N/C
Sin especificar	N/C	N/C	1,851	1,851
Total	N/C	N/C	1,851	1,851

Siglas:

N/C: No contestó.

De las órdenes de protección reportadas, fue imposible determinar el porcentaje de emisión, en razón de que la Procuraduría no informó el número de órdenes solicitadas.

**Órdenes de Protección
Guanajuato**

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	579	495	1,074	579	495	1,074
Emergencia	215	712	927	215	712	927
Sin especificar	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Total	794	1,207	2,001	794	1,207	2,001

Siglas:

N/C: No contestó.



Órdenes de Protección
Guerrero

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Emergencia	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Sin especificar	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Total	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

Siglas:

N/C: No contestó.

La Procuraduría de Justicia del estado de Guerrero no dio respuesta a la pregunta sobre órdenes de protección solicitadas y emitidas.

Órdenes de Protección
Hidalgo

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	N/C	N/C	N/C	4	37	41
Emergencia	N/C	N/C	N/C	5	47	52
Preventiva y emergente	N/C	N/C	N/C	14	N/C	14
Prohibición	N/C	N/C	N/C	13	N/C	13
Total	N/C	N/C	N/C	36	84	120

Siglas:

N/C: No contestó.

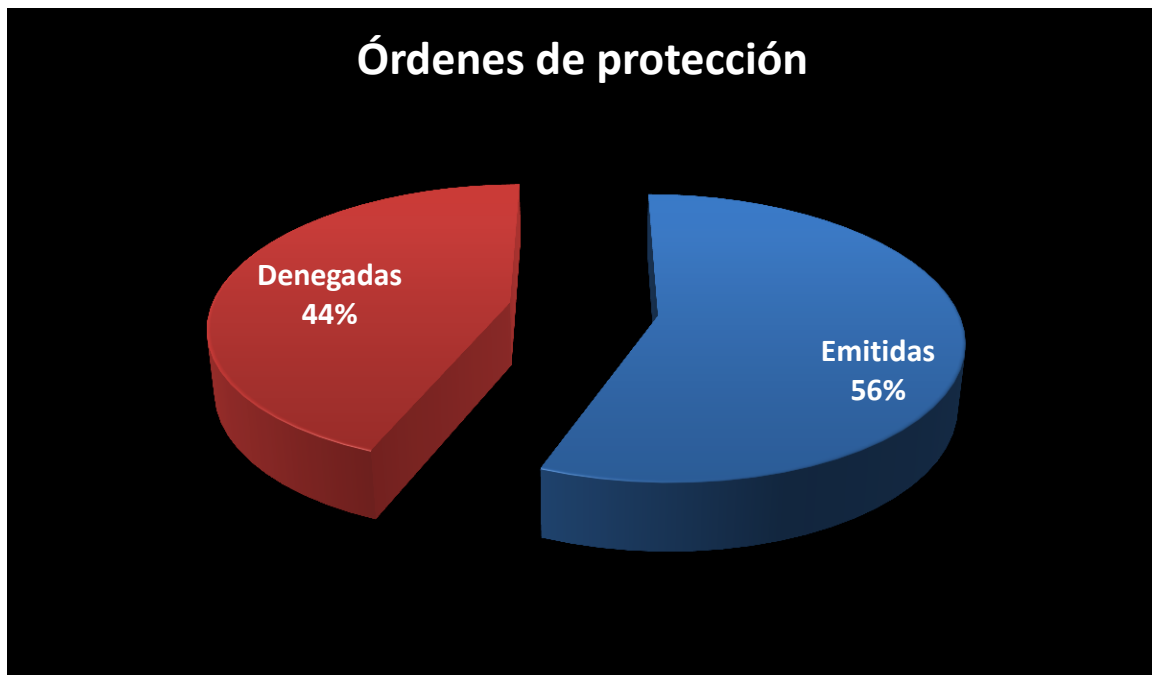
De las órdenes de protección reportadas, fue imposible determinar el porcentaje de emisión, en razón de que la Procuraduría no informó el número de órdenes solicitadas.

**Órdenes de Protección
Jalisco**

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	31	25	56	42	13	55
Emergencia	30	12	42	0	0	0
Sin especificar	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Total	61	37	98	42	13	55

Siglas:

N/C: No contestó.



**Órdenes de Protección
Michoacán**

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Emergencia	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Sin especificar	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Total	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

Siglas:

N/C: No contestó.

La Procuraduría de Justicia no dio respuesta a la pregunta formulada respecto a las solicitudes y emisión de órdenes de protección.



**CUARTA VISITADURÍA GENERAL
PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA MUJER Y
DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

“2014, Año de Octavio Paz”

Órdenes de Protección

Morelos

No dio respuesta a la solicitud de información enviada por este Organismo Nacional como órgano encargado de la observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.



**CUARTA VISITADURÍA GENERAL
PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA MUJER Y
DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

“2014, Año de Octavio Paz”

Órdenes de Protección

Nayarit

No dio respuesta a la solicitud de información enviada por este Organismo Nacional como órgano encargado de la observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Órdenes de Protección
Nuevo León

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Emergencia	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Sin especificar	34	N/C	34	N/C	N/C	N/C
Total	34	N/C	34	N/C	N/C	N/C

Siglas:

N/C: No contestó.

La Procuraduría de Justicia del estado no informó sobre las órdenes de protección emitidas.

Órdenes de Protección
Oaxaca

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	8	7	15	8	7	15
Emergencia	23	175	198	23	175	198
Sin especificar	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Total	31	182	213	31	182	213

Siglas:

N/C: No contestó.



**Órdenes de Protección
Puebla**

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	0	0	0	0	0	0
Emergencia	0	39	39	0	39	39
Sin especificar	0	N/C	0	0	N/C	0
Total	0	39	39	0	39	39

Siglas:

N/C: No contestó.



**Órdenes de Protección
Querétaro**

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	0	0	0	0	0	0
Emergencia	0	0	0	0	0	0
Sin especificar	157	408	565	35	100	135
Total	157	408	565	35	100	135



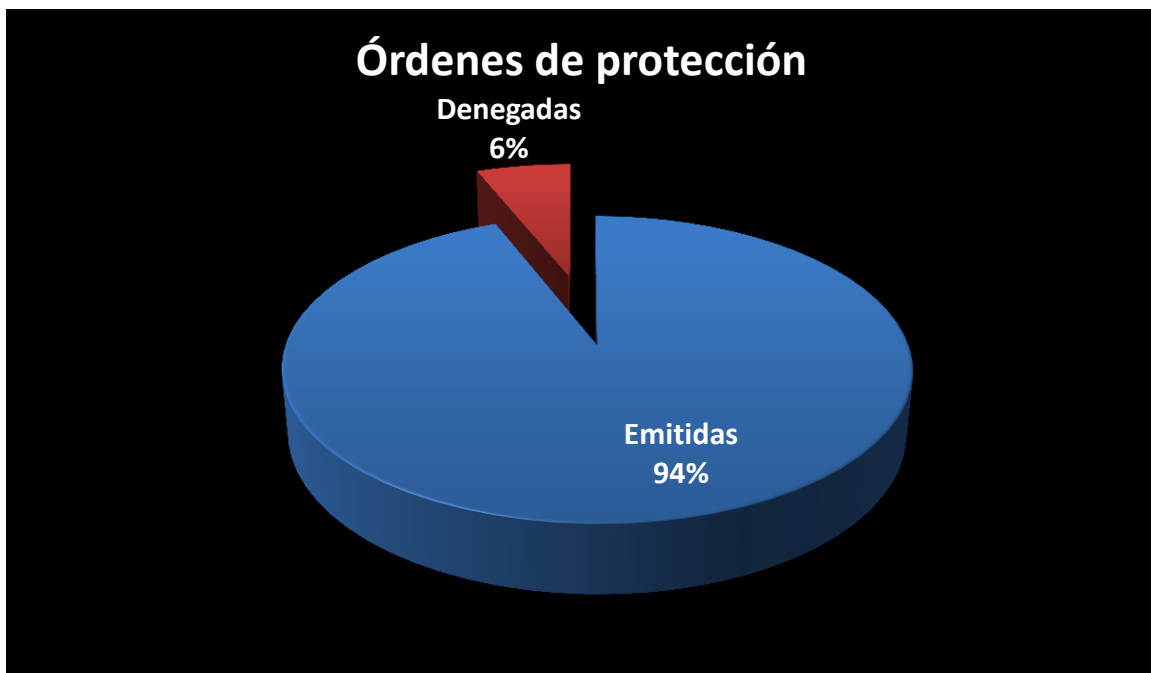
**Órdenes de Protección
Quintana Roo**

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	4	8	17	4	8	16
Emergencia	4			4		
Sin especificar	N/C	1*	N/C	N/C	N/C	N/C
Total	8	9	17	8	8	16

Siglas:

N/C: No contestó.

*No se especificó si la orden fue emitida, solamente se señaló que fue solicitada.

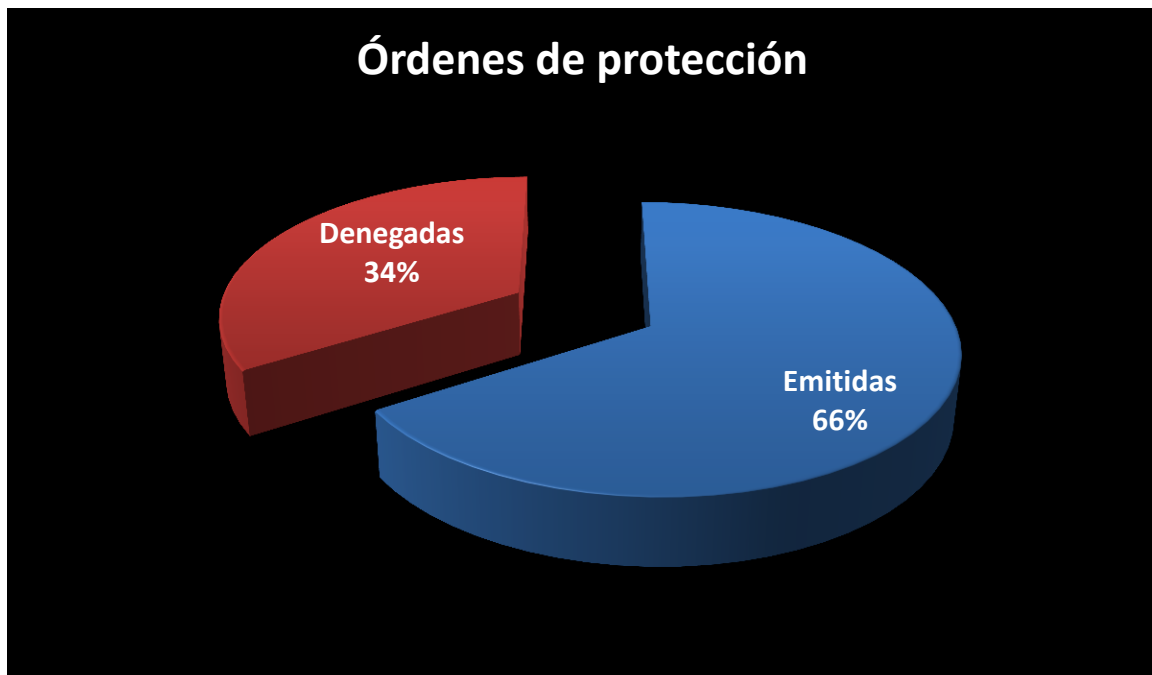


Órdenes de Protección
San Luis Potosí

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	0	N/C	N/C	68	0	68
Emergencia	116	N/C	116	0	0	0
Sin especificar	N/C	N/C	N/C	0	9	9
Total	116	N/C	116	68	9	77

Siglas:

N/C: No contestó.





**CUARTA VISITADURÍA GENERAL
PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA MUJER Y
DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

“2014, Año de Octavio Paz”

Órdenes de Protección

Sinaloa

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa solicitó que la información permaneciera reservada, por lo que no se presenta en el documento.

Órdenes de Protección
Sonora

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Emergencia	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Sin especificar	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Total	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

Siglas:

N/C: No contestó.

La Procuraduría de Justicia no dio respuesta a la pregunta formulada respecto a las solicitudes y emisión de órdenes de protección.

Órdenes de Protección
Tabasco

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Emergencia	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Sin especificar	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Total	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

Siglas:

N/C: No contestó.

La Procuraduría de Justicia no dio respuesta a la pregunta formulada respecto a las solicitudes y emisión de órdenes de protección.

**Órdenes de Protección
Tamaulipas**

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Emergencia	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Sin especificar	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Total	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

Siglas:

N/C: No contestó.

La Procuraduría de Justicia no dio respuesta a la pregunta formulada respecto a las solicitudes y emisión de órdenes de protección.

Órdenes de Protección
Tlaxcala

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Emergencia	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Sin especificar	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Total	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

Siglas:

N/C: No contestó.

La Procuraduría de Justicia no dio respuesta a la pregunta formulada respecto a las solicitudes y emisión de órdenes de protección.

**Órdenes de Protección
Veracruz**

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	640	0	640	640	0	640
Emergencia	1,243	0	1,243	1,243	0	1,243
Sin especificar	0	1,351	1,351	0	1,351	1,351
Total	1,883	1,351	3,234	1,883	1,351	3,234



**Órdenes de Protección
Yucatán**

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
	6	43	49	9	43	52
	23	56	79	6	56	62
	N/C	N/C	N/C	N/C	0	0
	29	99	129	15	99	114

Siglas:

N/C: No contestó.



**Órdenes de Protección
Zacatecas**

Tipo	Órdenes de Protección solicitadas			Órdenes de Protección emitidas		
	1er Trim.	2do Trim.	Total	1er Trim.	2do Trim.	Total
Preventiva	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Emergencia	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Sin especificar	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Total	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

Siglas:

N/C: No contestó.

La Procuraduría de Justicia no dio respuesta a la pregunta formulada respecto a las solicitudes y emisión de órdenes de protección.